

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**



**BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE
TIRROME"
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 031-BASPC11-2022**

Montería - Córdoba, 09 de Junio de 2022.

Señor:

ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO

NIT: 10.775.954-3

Cedula de Ciudadanía: 10.775.954 Montería

Dirección: 4 No. 32 - 38 centro Montería- Córdoba

Correo: servicomputodelsinu@hotmail.com

Teléfono: 3114377312 – 3205716866

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022.

Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" con NIT. 800-131.053-4 representado por el señor Teniente Coronel HERRERA ALVAREZ OSCAR LEONARDO, en su carácter de Comandante y Ordenador del Gasto, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual n°. 0068 del 11 de Enero de 2022, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el señor ENRIQUE RAFAEL JULIO GARCIA con NIT. 10.775.954-3 y Cedula de Ciudadanía 10.775.954 de Montería, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 274 de la ley 1450 de 2011, subrogado ley 1474 de 2011 art 94, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente.

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Señor Teniente Coronel HERRERA ALVAREZ OSCAR LEONARDO en su cargo de Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" con NIT 800.131.053-4, debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación No. 0068 del 11 de Enero de 2022 y quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE TIRROME".

2. CONTRATISTA. ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO con NIT: 10.775.954-3, y Cedula de Ciudadanía: 10.775.954 Montería.

3. OBJETO: EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022.

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: El presente contrato es un CONTRATO DE SUMINISTRO según el código de Comercio: "ARTICULO 968. <CONTRATO DE SUMINISTRO DEFINICIÓN>. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".

5. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio de conformidad con la necesidad planteada por el Batallón de A.S.P.C N°11 Unidad centralizadora, hasta el 31 de Diciembre del 2022 Y /o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Los bienes y servicios serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la Ciudad de Montería Departamento del Córdoba.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la recepción de los bienes y del servicio se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo, la invitación pública, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo.

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$ 39.809.508,00)** MCTE según el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 3622, de fecha 24 de febrero de 2022, bajo el rubro presupuestal **rubro A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, 02-02-02-008-007 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES**, recurso **10CSF** expedido por el jefe de presupuesto y discriminado así:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10CSF	REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA	BAEEV5	11%	3,477,840.00
			BAS11	16%	5,216,760.00
			BATOT23	5%	1,738,920.00
			BATOT24	5%	1,738,920.00
			BIJUN	5%	1,738,920.00
			BIRIF	16%	5,216,760.00
			BITER11	6%	2,111,148.00
			BR11	11%	3,477,840.00
			Distrito No. 11	2%	600,000.00
			Distrito No. 13	2%	534,000.00
			Distrito No.61	3%	840,000.00
			FTCAQ	5%	1,738,920.00
			GGBCA	5%	1,738,920.00
			GGCOR	5%	1,738,920.00
			ZONA11	2%	600,000.00
SUBTOTAL REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA				82%	32,507,868.00
02-02-02-008-007	10CSF	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	BAEEV5	10%	744,456.00
			BAS11	15%	1,116,684.00
			BATOT23	5%	372,228.00
			BATOT24	5%	372,228.00
			BIJUN	5%	372,228.00
			BIRIF	15%	1,116,684.00
			BR11	10%	744,456.00
			Distrito No. 11	3%	240,000.00
			Distrito No. 13	4%	306,000.00
			FTCAQ	5%	372,228.00
			GGBCA	5%	372,228.00
			GGCOR	5%	372,228.00
			ZONA11	11%	799,992.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES				18%	7,301,640.00
TOTAL REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES				100%	39,809,508.00

VALORES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VR UNITARIO	IVA SI APLICA	VR TOTAL
1	4529001	43211600	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 2 a 1 X 2m	UNIDAD	1	16,461	3,128	19,589
2	4529001	43211600	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 3 a 1 X 2m	UNIDAD	1	17,826	3,387	21,213
3	4529001	43211600	CABLE DE PODER PARA PC DE 2m	UNIDAD	1	13,859	2,633	16,492

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

4	4529001	43211600	CABLE DE VIDEO VGA DE 10m (CON FILTRO BLINDADO)	UNIDAD	1	41,643	7,912	49,555
5	4529001	43211600	CABLE DE VIDEO VGA DE 3m	UNIDAD	1	27,829	5,287	33,116
6	4529001	43211600	CABLE EXTENSIÓN USB DE 3m	UNIDAD	1	23,919	4,545	28,464
7	4529001	43211600	CABLE HDMI DE 10m (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	1	46,439	8,823	55,262
8	4529001	43211600	CABLE HDMI DE 3m DE CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	28,007	5,321	33,328
9	4529001	43211600	CABLE HDMI DE 5m DE CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	29,229	5,554	34,783
10	4529001	43211600	CABLE PARA DISCO DURO EXTERNO 3.0	UNIDAD	1	21,535	4,092	25,626
11	4529001	43211600	CABLE PARA DISCO DURO EXTERNO SATA	UNIDAD	1	27,517	5,228	32,745
12	4529001	43211600	CABLE PASH CORD 3m CAT. 6A CERT	UNIDAD	1	25,712	4,885	30,598
13	4529001	43211600	CABLE USB PARA IMPRESORA DE 1.8m	UNIDAD	1	14,369	2,730	17,100
14	4529001	43211600	CABLE USB PARA IMPRESORA DE 5m	UNIDAD	1	20,051	3,810	23,860
15	4529001	43211600	CABLE UTP CATEGORIA 6E POR MT BLINDADO	UNIDAD	1	3,156	600	3,756
16	4529001	43211600	CABLE UTP PARA RED DE DATOS X2MT	UNIDAD	1	13,857	2,633	16,490
17	4529001	43211600	CABLE UTP PARA RED DE DATOS X5MT	UNIDAD	1	20,588	3,912	24,500
18	4529001	43211600	CABLES SATA 30cm	UNIDAD	1	12,963	2,463	15,426
19	4529001	43211600	CONECTOR RJ45	UNIDAD	1	1,646	313	1,959
20	4529001	43211600	CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	1	2,398	456	2,853
21	4529001	43211600	SWITCH DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	337,022	64,034	401,057
22	4529001	43211600	SWITCH DE 5 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	87,876	16,697	104,573
23	4529001	43211600	SWITCH DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	121,315	23,050	144,365
24	4529001	43211600	MULTI USB DE 4 PUERTOS 3.0	UNIDAD	1	34,931	6,637	41,567
25	4527201	43211600	MEMORIA METÁLICA REMOVIBLE TIPO USB DE 8GB	UNIDAD	1	31,527	5,990	37,517
26	4527201	43211600	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERA	UNIDAD	1	239,832	45,568	285,401
27	4529001	43211600	CARGADOR PARA TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	1	132,973	25,265	158,238
28	4529001	43211600	CARGADOR PARA PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	128,791	24,470	153,261
29	4529001	43211600	CARGADOR PARA PORTÁTIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	124,178	23,594	147,772
30	4529001	43211600	CARGADOR PARA PORTÁTIL LENOVO G40-70	UNIDAD	1	123,248	23,417	146,665
31	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD AMD ASRock B450M-HDV AM4	UNIDAD	1	543,431	103,252	646,683
32	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD DDR3 /PARA PROCESADORES INTEL	UNIDAD	1	551,191	104,726	655,918
33	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD DDR3/ PARA PROCESADORES AMD	UNIDAD	1	535,794	101,801	637,594
34	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD AMD 780V	UNIDAD	1	544,658	103,485	648,143
35	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	1	552,078	104,895	656,972
36	4529001	43201500	BOARD (Placa Base): BOARD NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	1	583,707	110,904	694,611
37	4529001	32101600	PROCESADOR INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1	545,992	103,738	649,730
38	4529001	32101600	PROCESADOR INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1	764,240	145,206	909,446

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 “CACIQUE TIRROME” PARA LA VIGENCIA 2022**

39	4529001	32101600	PROCESADOR INTEL CORE I3 8100 1151	UNIDAD	1	619,090	117,627	736,717
40	4529001	32101600	PROCESADOR CORE I5 3.5 GHZ 4440	UNIDAD	1	640,437	121,683	762,120
41	4529001	32101600	PROCESADOR FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	1	634,481	120,551	755,033
42	4529001	32101600	PROCESADOR AMD 1300X AM4	UNIDAD	1	644,841	122,520	767,361
43	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	117,332	22,293	139,625
44	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR3 DE 4 GB PARA PC	UNIDAD	1	143,749	27,312	171,061
45	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR3 DE 8 GB PARA PC	UNIDAD	1	198,755	37,764	236,519
46	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	139,399	26,486	165,885
47	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	147,009	27,932	174,941
48	4529001	32101601	MEMORIA RAM DDR3 DE 8 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	158,824	30,176	189,000
49	4527101	43201800	DISCO DURO 500 GB SATA PARA PC	UNIDAD	1	161,838	30,749	192,588
50	4527101	43201800	DISCO DURO 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1	208,261	39,570	247,830
51	4527101	43201800	DISCO DURO 2 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1	222,747	42,322	265,069
52	4527101	43201800	DISCO DURO 1TB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 8000 RPM	UNIDAD	1	205,882	39,118	245,000
53	4527101	43201800	DISCO DURO 500GB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 9400 RPM	UNIDAD	1	147,982	28,117	176,098
54	4527101	43201800	DISCO DURO 1TB SATA PARA PORTÁTIL TOSHIBA DISK	UNIDAD	1	181,191	34,426	215,618
55	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 300W PARA CAJA MINI ATX TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	1	162,607	30,895	193,502
56	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 450W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1	208,149	39,548	247,697
57	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 500W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1	231,052	43,900	274,952
58	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 500W PARA CAJA SLYM	UNIDAD	1	216,996	41,229	258,226
59	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 550W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1	242,126	46,004	288,130
60	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 600W CONECTORES 20+4 Pin, 12V 4 + 4 Pin, 2 X PCIe 6pin, SATA and FDD	UNIDAD	1	244,244	46,406	290,651
61	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 600W PARA CAJA ATX TAMAÑO CONVENCIONAL	UNIDAD	1	218,116	41,442	259,559
62	4529001	39121000	FUENTE DE PODER DE 750W PARA CAJA ATX ATX	UNIDAD	1	232,667	44,207	276,874
63	4528101	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI SPREX	UNIDAD	1	97,256	18,479	115,735
64	4528101	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI 10/100	UNIDAD	1	100,933	19,177	120,110
65	4528101	43201400	TARJETA DE SONIDO PCI EXPRESS	UNIDAD	1	108,108	20,540	128,648
66	4528101	43201400	TARJETA DE SONIDO POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	58,505	11,116	69,621
67	4528101	43201400	TARJETA DE VIDEO 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1	183,105	34,790	217,895
68	4528101	43201400	TARJETA DE VIDEO 2GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1	214,832	40,818	255,651
69	4528101	43201400	TARJETA DE EXPANSIÓN PCI EXPRESS	UNIDAD	1	136,171	25,873	162,044
70	4526102	43211706	TECLADO USB CONVENCIONAL: Teclado estándar compuesto por 4 partes o bloques.	UNIDAD	1	41,259	7,839	49,099
71	4526102	43211706	TECLADO MULTIMEDIA: Teclado con agregados multimedia compuesto por 5 partes o bloques.	UNIDAD	1	44,779	8,508	53,288
72	4526102	43211706	TECLADO ERGONÓMICO: Teclado con agregado multimedia compuesto por 5 partes o bloques.	UNIDAD	1	44,118	8,382	52,500

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

73	4526102	43211706	TECLADO ERGONÓMICO: Estilo de teclas Cóncavas, compuesto por 4 partes o bloques.	UNIDAD	1	62,338	11,844	74,182
74	4526102	43211706	TECLADO INALÁMBRICO: Teclado tipo estándar compuesto por 4 partes o bloques.	UNIDAD	1	63,028	11,975	75,003
75	4526102	43211706	TECLADO Y MOUSE DE 2.4G: Tipo convencional compuesto por 4 partes o bloques y mouse.	UNIDAD	1	55,435	10,533	65,968
76	4526102	43211706	TECLADO NUMÉRICO USB: Para uso informático de oficina.	UNIDAD	1	48,238	9,165	57,404
77	4526102	43211706	TECLADO NUMÉRICO INALÁMBRICO USB: Para uso informático de oficina.	UNIDAD	1	76,134	14,465	90,599
78	4526102	43211706	TECLADO PARA PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	138,748	26,362	165,110
79	4526102	43211706	TECLADO PARA PORTÁTIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	140,219	26,642	166,860
80	4526102	43211706	TECLADO PARA PORTÁTIL LENOVO G40-70	UNIDAD	1	140,219	26,642	166,860
81	4526101	43211708	MOUSE CLÁSICO CON CABLE USB, ÓPTICO, TRES BOTONES Y RESOLUCIÓN (DPI) 1000.	UNIDAD	1	35,965	6,833	42,799
82	4526101	43211708	MOUSE INALÁMBRICO 2.4GHZ, TRES BOTONES, MINI RECEPTOR USB Y RESOLUCIÓN (DPI) 800, 1200, 1600.	UNIDAD	1	41,251	7,838	49,088
83	4529001	52161515	UNIDAD EXTERNA DE DVD USB 3.0	UNIDAD	1	104,218	19,801	124,020
84	4529001	32131008	DISIPADOR CPU Cooler Master Hyper T4 Refrigeración Por Aire	UNIDAD	1	98,615	18,737	117,352
85	45290	44101700	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
86	45290	44101700	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
87	45290	44101700	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
88	45290	44101700	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1	322,364	61,249	383,613
89	45290	44101700	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
90	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
91	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
92	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
93	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L375	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
94	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
95	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
96	45290	44101700	INYECTOR DE TINTA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	1	319,942	60,789	380,731
97	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA HP M 4345X	UNIDAD	1	186,604	35,455	222,059
98	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA HP M1536	UNIDAD	1	186,902	35,511	222,414
99	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LASER HP P1006	UNIDAD	1	186,595	35,453	222,048
100	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LASER HP P1020	UNIDAD	1	186,230	35,384	221,614
101	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LASER HP P1102W	UNIDAD	1	186,906	35,512	222,418
102	45290	44101700	RODILLO ALIMENTADOR PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	1	146,436	27,823	174,259
103	45290	44103004	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP M4345X	UNIDAD	1	255,058	48,461	303,519
104	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LEXMARK T640	UNIDAD	1	401,090	76,207	477,297
105	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LEXMARK X656	UNIDAD	1	401,268	76,241	477,509
106	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA KYOCERA M2035DN	UNIDAD	1	276,471	52,529	329,000
107	45290	44103004	UNIDAD FUSORA IMPRESORA KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	1	504,977	95,946	600,923

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

108	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	1	365,156	69,380	434,536
109	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA SAMSUNG ML1915	UNIDAD	1	373,529	70,971	444,500
110	45290	44101700	DRUM TONER DE IMPRESORA SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	1	363,826	69,127	432,953
111	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc; Limpieza de los ventiladores o coolers con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismo; Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, con pinceles el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria; Limpieza de la fuente de poder y ventilador del mismo con aire comprimido o a presión; Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequeños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1	84,691	16,091	100,782
112	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los ventiladores o coolers con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismo.	SERVICIO	1	79,521	15,109	94,630
113	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequeños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1	80,992	15,388	96,380
114	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, y con pincel el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria.	SERVICIO	1	82,463	15,668	98,131
115	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la fuente de poder y ventilador del mismo con aire comprimido o a presión.	SERVICIO	1	82,273	15,632	97,905
116	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc.	SERVICIO	1	86,283	16,394	102,677
117	8713000	81112300	MANTENIMIENTO TARJETA DE EXPANSIÓN: Incluye limpieza minuciosa de la ranura de expansión, cambio de la tarjeta de expansión PCI express y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	84,791	16,110	100,902
118	8713000	81112300	MANTENIMIENTO TARJETA DE EXPANSIÓN: Incluye limpieza minuciosa de la ranura de expansión, cambio de la tarjeta de expansión PCI express y puesta en funcionamiento del equipo.	SERVICIO	1	105,883	20,118	126,001
119	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la fuente de poder, cambio de la fuente de poder y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	83,134	15,795	98,929

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022**

120	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la fuente de poder, cambio de la fuente de poder y puesta en funcionamiento del equipo.	SERVICIO	1	103,529	19,671	123,200
121	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOFTWARE: Revisión de instalación por setup. Desfragmentación del disco duro. Liberación de memoria RAM. Liberación de espacio en disco duro. Ejecución de antivirus. Copia de seguridad. Scandisk. Eliminación de archivos temporales del sistema operativo y navegadores - identificación de unidades o discos duros - actualización del sistema operativo - manejo del antivirus: actualización y vacuna periódica del PC.	SERVICIO	1	82,006	15,581	97,587
122	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot y cambio de la memoria RAM. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	86,010	16,342	102,352
123	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot y cambio de la memoria RAM.	SERVICIO	1	85,294	16,206	101,500
124	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	85,404	16,227	101,631
125	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo.	SERVICIO	1	77,451	14,716	92,167
126	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del procesador, cambio del procesador y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	123,099	23,389	146,488
127	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del procesador, cambio del procesador y puesta en funcionamiento del equipo.	SERVICIO	1	88,235	16,765	105,000
128	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la Placa Madre o Mother Board con aire comprimido o a presión, retiro e instalación de un repuesto nuevo y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	85,554	16,265	101,809
129	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la Placa Madre o Mother Board con aire comprimido o a presión, retiro e instalación de un repuesto nuevo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	88,235	16,765	105,000
130	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SOFTWARE: Incluye formateo, reinstalación del Sistema Operativo y sus controladores, configuración del mismo en red.	SERVICIO	1	87,108	16,551	103,659
131	8713000	81112300	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN: Incluye recuperación de información, por hasta 1TB, eliminada por descuido o formateo del disco duro.	SERVICIO	1	88,083	16,736	104,819
132	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye limpieza de posibles infecciones del sistema e instalación de antivirus con licencia.	SERVICIO	1	88,661	16,846	105,507

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

133	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye eliminación de archivos temporales, eliminación de rootkits, spyware y malware, que afecte la integridad del computador mediante el uso de programas NO licenciados.	SERVICIO	1	88,204	16,759	104,963
134	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye el desensamble total del portátil, limpieza interna de las partes, verificación de los conectores internos de la pantalla, restaurador de color a toda la carcasa.	SERVICIO	1	89,006	16,911	105,918
135	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE LENOVO: Incluye Limpieza física del equipo en general y cambio del cooler.	SERVICIO	1	82,353	15,647	98,000
136	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE LENOVO: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1	88,235	16,765	105,000
137	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1	88,235	16,765	105,000
138	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP : Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC.	SERVICIO	1	88,235	16,765	105,000
139	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC. No incluye el costo del teclado.	SERVICIO	1	83,571	15,879	99,450
140	8713000	81112300	COMPUTADOR PORTÁTIL: MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC.	SERVICIO	1	97,059	18,441	115,500
141	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rieles y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	104,692	19,891	124,584
142	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rodillos y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	106,513	20,237	126,750
143	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	105,602	20,064	125,666
144	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de los cabezales y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	102,610	19,496	122,106
145	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de los cabezales y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	96,499	18,335	114,834

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

146	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; desbloqueo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	86,317	16,400	102,718
147	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1	81,176	15,423	96,599
148	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de la tarjeta de red y corrección códigos de error (técnicos).	SERVICIO	1	85,790	16,300	102,090
149	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575): MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner y reparación de circuitos.	SERVICIO	1	88,510	16,817	105,327
150	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, tarjeta de red, corrección códigos de error (técnicos), kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1	87,016	16,533	103,549
151	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector del sistema de arrastre y rodillos.	SERVICIO	1	89,566	17,017	106,583
152	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575):MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, drenaje de tinta de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	86,116	16,362	102,478
153	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	213,025	40,475	253,500
154	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	207,563	39,437	247,000
155	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de arrastre y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	229,412	43,588	273,000
156	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de piñones y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	263,095	49,988	313,084
157	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del sensor de papel y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	215,756	40,994	256,750
158	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	215,756	40,994	256,750
159	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	200,165	38,031	238,196
160	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	200,008	38,002	238,010
161	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del	SERVICIO	1	195,108	37,071	232,179

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

			DRUM y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.					
162	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la unidad fusora, sensor del papel, rodillos, kit de arrastre, kit de piñones y ajuste de la impresora.	SERVICIO	1	187,138	35,556	222,695
163	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; revisión y reparación de circuitos, revisión y reparación de la tarjeta de red y corrección de errores (técnicos), reprogramación y/o puesta en funcionamiento en red.	SERVICIO	1	195,594	37,163	232,757
164	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
165	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
166	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	203,922	38,745	242,667
167	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
168	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
169	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	168,074	31,934	200,008
170	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	193,583	36,761	230,364
171	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	155,551	29,555	185,106
172	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	161,319	30,651	191,970
173	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	161,266	30,641	191,907

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

174	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP):MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET 500 MFP M525: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	194,479	36,951	231,431
175	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	169,537	32,212	201,749
176	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET PRO 400 MFP M425DN: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	159,012	30,212	189,224
177	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de la unidad fusora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	161,134	30,616	191,750
178	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de los rodillos, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	185,714	35,286	221,000
179	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del kit de arrastre, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	174,790	33,210	208,001
180	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del kit de piñones, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	177,521	33,729	211,250
181	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del sensor de papel, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	176,610	33,556	210,166
182	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; revisión y reparación de circuitos, revisión y reparación de la tarjeta de red y corrección de errores (técnicos), reprogramación y/o puesta en funcionamiento en red.	SERVICIO	1	188,445	35,805	224,250
183	8713000	81112306	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP): MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de la unidad fusora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1	157,930	30,007	187,937
184	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	227,591	43,242	270,834
185	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	188,445	35,805	224,250

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

186	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T656: Incluye; Desarme, limpieza general, instalación del Pickup Roller, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	204,832	38,918	243,750
187	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	204,832	38,918	243,750
188	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	204,832	38,918	243,750
189	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	204,832	38,918	243,750
190	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	204,832	38,918	243,750
191	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
192	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	216,667	41,167	257,834
193	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
194	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
195	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	219,905	41,782	261,687
196	8713000	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1	191,176	36,324	227,500
197	8713000	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA PLAQUETeadora: Incluye; Desarme, limpieza general, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	221,744	42,131	263,876
198	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye la revisión del sistema eléctrico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	168,417	31,999	200,416

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

199	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	138,678	26,349	165,027
200	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	152,941	29,059	182,000
201	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctrico, tarjeta electrónica y mandos de control. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	129,704	24,644	154,348
202	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje transversal. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	129,766	24,655	154,421
203	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje transversal, diagnóstico y control de las conexiones eléctrica, cambio de componentes electrónicos y mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.	SERVICIO	1	129,481	24,601	154,083
204	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye la revisión del sistema eléctrico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	172,059	32,691	204,750
205	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	152,798	29,032	181,830
206	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	158,403	30,097	188,499
207	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctrico, tarjeta electrónica y mandos de control. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	151,893	28,860	180,753
208	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje transversal. Puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	157,039	29,837	186,877
209	8713000	72101511	AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje transversal, diagnóstico y control de las conexiones eléctrica, cambio de componentes electrónicos y	SERVICIO	1	151,423	28,770	180,194

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.031-BASPC11-2022 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.027-BASPC11-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2022

			mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.					
210	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye el desmonte, cambio de las aspas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	136,555	25,945	162,500
211	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	150,210	28,540	178,749
212	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, engrase, cambio de terminales, cables recalentados y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	141,006	26,791	167,797
213	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	158,403	30,097	188,500
214	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye el desmonte, pintura según diseño del equipo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	157,143	29,857	187,000
215	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, cambio del capacitor y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	139,832	26,568	166,400
216	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye revisión de sistema eléctrico del control selector de velocidades y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	156,583	29,751	186,334
217	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye revisión de sistema eléctrico y cambio del control selector de velocidades; puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	156,583	29,751	186,334
218	8713000	72154100	VENTILADOR DE TECHO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye limpieza, desmonte, cambio del eje central, puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1	156,765	29,785	186,550
219	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye limpieza general del hardware, eliminando impurezas alojadas en las diferentes partes del mismo.	SERVICIO	1	154,361	29,329	183,689
220	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye limpieza general del hardware, ajuste, repuestos, códigos de error (técnico), instalar software con sus respectivas funciones.	SERVICIO	1	160,506	30,496	191,002
221	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye desensamble, limpieza, corrección de errores y/o cambio de partes y calibración de rodillos del equipos.	SERVICIO	1	158,457	30,107	188,564
222	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa de lentes y prisma.	SERVICIO	1	139,309	26,469	165,777
223	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa, cambio e instalación de lámpara.	SERVICIO	1	161,166	30,621	191,787
224	8713000	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIBRA ÓPTICA: Incluye; cambio y reconectar la fibra óptica, cambio bandeja, patchcord de fibra, conectores o pxeles.	SERVICIO	1	245,798	46,702	292,500
225	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FIBRA ÓPTICA: Incluye; Verificar la continuidad de fibra óptica multimodo que no presente aislamiento en los conectores de salida, limpiar la bandeja de fibra de polvo, conectores para evitar	SERVICIO	1	231,831	44,048	275,879

			atenuación o pérdida de datos o velocidad.					
226	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye Instalación de polo a tierra para darle protección a los equipos electrónicos contra descargas eléctricas, cambio de baterías.	SERVICIO	1	242,717	46,116	288,833
227	8713000	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye limpieza, verificación de conexión y verificación de baterías.	SERVICIO	1	218,029	41,425	259,454

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta o sea la suma de El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$ 39.809.508,00) MCTE**, a favor del señor **ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO** con NIT: 10.775.954-3, y Cedula de Ciudadanía: 10.775.954 Montería a la CUENTA DE AHORROS No. 09132651890 de BANCOLOMBIA.

Se tendrá en cuenta para la realización del pago:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Publico Dirección del Forma y Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
2. Entrega de la factura por parte del contratista, previa verificación de la misma cargada en la plataforma de SECOPII.
3. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN-Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, Y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreta 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014. Situación de recursos par parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO UNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así \$ **39.809.508,00**, que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma de \$ **39.809.508,00**.

8. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo n.o 2 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" de la Invitación Pública N° 027-BASPC11-2022.

Asi mismo se comprometió en su oferta con las especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento cumple – no cumple, las cuales son las siguientes:

1. El contratista certifico que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.
2. El contratista certifico que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.
3. El contratista certifico que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.
4. El contratista certifico que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.
5. El contratista certifico que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:

UNIDAD	UBICACIÓN
BAEEV5	ALTOS DE MINEROS - BAGRE ANTIOQUIA
BAS11	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)
BATOT23	PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA (Base militar carbones)
BATOT24	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucaasia Medellín)
BIJUN	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)
BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucaasia Medellín)
BR11	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)
Distrito No.11	Cra. 9 #15116, Sincelejo, Sucre
Distrito No.13	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)
FTCAQ	CAUCASIA – ANTIOQUIA- KILOMETRO 7 VIA CAUCASIA – MEDELLIN
GGBCA	CAUCASIA – ANTIOQUIA-barrio al palmar
GGCOR	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)
ZONA11	MONTERÍA - CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)

6. El contratista certifica que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio y entrega de los bienes en el almacén de comunicaciones, correrán por cuenta del contratista.
7. El contratista certifica que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Montería – Córdoba. Los mantenimientos que se realizarán parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de carácter de especial, como lo son los softwares de ministerio de hacienda, softwares contables, de tesorería, etc.
8. El contratista certifica que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda.
9. El contratista certifica el equipo de trabajo a ejecutar los mantenimientos.
Nota 1: Modificación personal: Dado el caso de aceptar cambio del personal ofertado inicialmente, éstos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos establecidos en la presente Invitación, previa aprobación del supervisor del contrato. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre

el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: EL MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 11 "Cacique Tirromé" de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI
GARANTIA ÚNICA		
Calidad del servicio: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Cumplimiento del contrato: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	Garantía Única	X

NOTA: Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: en la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir

2022

AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Avenida Sierra Chiquita KM 3 vía Jaraquiel Montería, Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es

notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO CUARTO: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma de la aceptación de oferta que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el Contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en la aceptación de oferta.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como

causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta

10. GARANTIA TÉCNICA

El Contratista debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica cubrirá cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y servicios a proveer mediante el contrato.
2. Que los bienes y servicio a proveer serán de óptima calidad, y todo lo que queda plasmado dentro de su propuesta corresponda a dichos elementos
3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se contemplan los bienes y servicios
4. Los servicios deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC
5. Deberá cubrir SEIS (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El contratista se comprometió a garantizar que, que en caso de presentarse defectos de calidad de los servicios a realizar, responderá en un tiempo máximo de dos (02) días después de la notificación por parte del supervisor del contrato o en su defecto el delegado previamente autorizado por la unidad beneficiada.

NOTA 1: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública.
- b. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de compraventa derivado del presente proceso de contratación.
- c. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.

- d. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de compraventa.
- e. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
- f. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1174 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. - Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- g. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
- h. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago (En los casos que aplique, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0862 de 26 de abril de 2013, que reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012). El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- i. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención **POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- MDN-EJÉRCITO NACIONAL - BASPC No. 11 "Cacique Tirromé"**

12. OBLIGACIONES DEL MDN.EJÉRCITO NACIONAL.

- a. Exigir el cumplimiento y calidad del objeto del contrato
- b. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- c. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC en los términos y condiciones estipulados en el contrato.
- d. Suministrar toda la información que requiera el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de su obligación

- e. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- f. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.

NOTA: Estarán a cargo del contratista todas las costas y el tiempo en que deba incurrir por la mala prestación del servicio.

13. SUPERVISOR:

El supervisor de la presente aceptación de oferta es el señor Oficial Ejecutivo y segundo comandante del BASPC N.11, y/o quien haga sus veces debidamente encargado, que para la fecha es el señor MY. CASTRO TUTA FELIPE ANTONIO debidamente nombrado mediante circular No 027 del 12 de Mayo de 2022.

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley.

El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.

- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
- d. En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- e. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL la información que le requiera.
- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES EN PARTICULAR:

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los servicios objeto de la presente aceptación de oferta.
- 2.) Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
- 5.) Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013).
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

14. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución del servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL, no solo para la obligación de entregar los servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se

adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

15. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, es decir, SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$7.961.901,6) sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN -EJÉRCITO NACIONAL se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

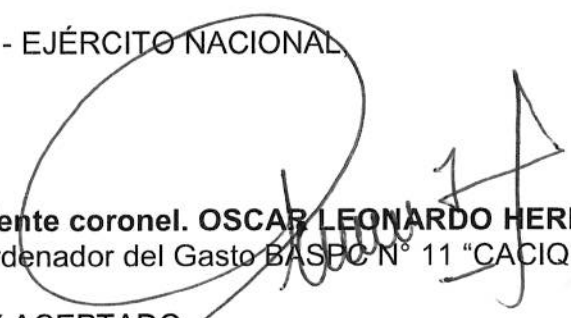
16. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la

presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Montería, córdoba el día NUEVE (09) del mes de Junio de 2022.

POR EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL


Teniente coronel. OSCAR LEONARDO HERRERA ALVAREZ
Ordenador del Gasto BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

ENTERADO Y ACEPTADO

ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO

NIT: 10.775.954-3

Cedula: 10.775.954 Montería

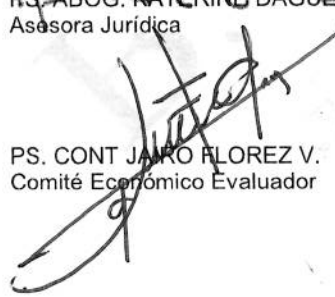
CONTRATISTA

GERENTE DE PROYECTO


Teniente Coronel. EDWIN ERNESTO GOMEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO

Proyectó,


PS. ABOG. KATERINE DAGUER SUAREZ
Asesora Jurídica


PS. CONT JAIRO FLOREZ V.
Comité Económico Evaluador


TE. PAULA RODRIGUEZ R.
Comité Técnico Evaluador.


PS. ABOG. KATERINE DAGUER S.
Comité Jurídico en Evaluador